



Cofinanciado por
la Unión Europea

**CONVOCATORIA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A PORTUGAL,
PROYECTO ERASMUS + : WE TAKE ACTION FOR OUR FUTURE,
KA220-SCH-D9C509E7.**

Por medio de la presente, se abre convocatoria de movilidad de estudiantes a Portugal, dentro del **PROYECTO ERASMUS+ WE TAKE ACTION FOR OUR FUTURE, KA220-SCH-D9C509E7.**

1. Requisitos obligatorios de participación.

- 4 plazas para alumnado matriculado actualmente en el curso escolar 26/27 de **1º BACHILLERATO**.
- **Tienen preferencia aquellas alumnos/as que no han participado en ninguna movilidad en este Proyecto Erasmus o en otro de años anteriores.**
- **Compromiso de trabajo** en el proyecto de compostaje en horas extraescolares, incluso vacaciones.
- En caso de ser seleccionado, el alumnado deberá **firmar un documento de compromiso de trabajo y aportar toda la documentación** que justifique la **puntuación del baremo** (ejemplo: diplomas de participación, certificado de beca general del estado, carnet de familia numerosa, certificados médicos....etc.).
- **No tener partes graves de disciplina o no poseer más de tres partes leves.**
- Los **requisitos** han de **cumplirse** durante toda la duración del proyecto (**hasta finales del curso escolar 26-27**).
- Si por alguna **circunstancia se comprueba** que la **documentación acreditativa no es la correcta** o que el alumnado seleccionado **no cumple los requisitos durante la duración del proyecto**, se pasará al alumnado que quedará en **reserva**.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

2. Objetivos.

El proyecto **WE TAKE ACTION FOR OUR FUTURE**, se trata de un proyecto de alianza escolar entre varios centros o instituciones educativas de Europa y países asociados, cuyo objetivo principal es fortalecer la dimensión europea contribuyendo al valor añadido de Europa en materia de medio ambiente y clima.

Objetivos:

1. Sensibilizar sobre el medio ambiente y la gestión de residuos.
2. Desarrollar un currículo sostenible para el medio ambiente.
3. Proteger la naturaleza transformando los residuos en productos artísticos y útiles.
4. Contribuir a la solución de problemas ambientales mediante herramientas tecnológicas.
5. Mejorar las competencias ambientales básicas de nuestros participantes.

3. Número de becas y duración.

4 becas para alumnado de 1º BACHILLERATO del curso 26/27. Esta movilidad se realizará a Portugal (país dentro de la alianza de este proyecto). Esta movilidad será de 2 días de viaje más 5 días de actividades.

4. Ayuda económica.

La ayuda tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes (seguro de viaje, manutención, viaje y alojamiento). Estas ayudas son compatibles con otras que el estudiante pueda obtener en otros organismos. La



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

ayuda económica será gestionada por el profesorado acompañante en cada movilidad.

5. Baremo de selección del alumnado participante.

1. Tienen menos oportunidades (5 puntos por cada circunstancia, con un máximo de 30 puntos).

- Discapacidad: Certificado de discapacidad emitido por la autoridad correspondiente (CCAA) que presenten una discapacidad reconocida.
- Dificultades educativas y formativas: Informes preceptivos de los equipos de orientación en centros educativos o autoridades y orientación educativa y psicopedagógica de las Delegaciones de educación, y en su caso, tener un protocolo abierto por el centro previo a la solicitud.
- Obstáculos socioeconómicos:
 - Ser o haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco.
 - Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar o del progenitor que tenga la custodia (en caso de menores), según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
 - Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de las personas en riesgo de exclusión social.
 - Familias numerosas o monoparentales.
 - Informe de Servicios Sociales, situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente.
 - Consideración administrativa de víctimas de terrorismo, de violencia de género o huérfanos.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

- Certificación de situación de dependencia, participantes con dependientes a cargo.
- Estudiantes con contratos de trabajo a tiempo completo.
- **Problemas de salud:**
 - Certificación de situación de salud física que genere la necesidad de apoyo adicional: Informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente.
 - Certificación de situación de salud mental que genere la necesidad de apoyo adicional: Informe de Salud Mental. Informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente.
- **Diferencias culturales:**
 - Resolución de condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de estudiantes entrantes.
 - Condición de pertenencia a otra etnia (certificado, en este caso, por servicios sociales). Informe del Departamento de Orientación del centro educativo.
- **Discriminación:** Certificación de la administración competente e Informe del Departamento de Orientación justificando este obstáculo, por ejemplo, por acoso escolar.

2. Se interesan por el medio ambiente, la ciencia y las aplicaciones digitales (máximo de 20 puntos).

- **Experiencia en proyectos de investigación y emprendimiento desde el curso 23/24:** máximo 10 puntos (2 puntos por participación). Diploma de participación o informe del coordinador del proyecto de: Jóvenes con investigadores, MBA, YBT (Young business talent), Feria de ciencias de Sevilla o Granada, Paseo de la Ciencias de Córdoba, Ciencia en acción, IT'S Ronda, otros.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

- Experiencia en proyectos relacionados con el medio ambiente y sostenibilidad en nuestro centro: máximo 10 puntos (2 puntos por participación). Evidencia del trabajo realizado donde se especifique claramente título del trabajo y autores: presentación, memoria, póster, otros.

3. Son compatibles con el trabajo en equipo (máximo de 20 puntos).

- Participación en planes, proyectos y otras actividades o concursos de centro: máximo 14 puntos (2 puntos por participación). Diploma o informe de la organización o profesor coordinador: Gymkana matemáticas, Inventos y Talentos, Tránsito de primaria-secundaria, otros concursos propuestos en el centro, Consejo escolar, alumno mediador, ADA, Plan de igualdad, otros.
- Personalidad, madurez y sociabilidad: máximo 6 puntos. Buena actitud en el centro. Esta puntuación será otorgada por la comisión de valoración, revisados los partes del alumnado.
 - 0 partes 6 puntos
 - 1 parte 4 puntos
 - 2 partes.....2 puntos
 - 3 partes 0 puntos

4. Tienen un nivel de inglés A1 (máximo 20 puntos).

- Se valorará la puntuación de la nota de inglés del curso 26/27.
 - Nota 9-10.....20 puntos.
 - Nota 7-8.....15 puntos.
 - Nota 6 10 puntos.
 - Nota 5 5 puntos.

5. Desean conocer diferentes culturas (máximo 10 puntos).

- Compromiso por alojar alumnado de otros países en ésta u otras movilidades: 5 puntos.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

- Haber alojado desinteresadamente a alumnado en otras movilidades (sin que haya sido un intercambio): 5 puntos.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el apartado 2 del baremo.

6. Calendario de actuaciones de la convocatoria.

- Plazo de presentación de solicitudes: **del 28 de octubre al 6 de noviembre 2026 (ambos inclusive).**
- Publicación de admitidos provisionales: **20 de noviembre de 2026.**
- Plazo de presentación de alegaciones: **del 20 al 25 de noviembre de 2026 (ambos inclusive).**
- Publicación de admitidos definitivos: **1 de diciembre de 2026.**
- Realización de las movilidades: tercer trimestre del curso 26-27.

7. Participación en la convocatoria.

El alumnado que desee participar, debe cumplimentar el siguiente formulario de inscripción y se compromete a que los datos son ciertos, ya que después deberá aportar toda la documentación:

- **Formulario de inscripción:**

<https://forms.gle/UzsYLpFJB1r2wSJQA>

8. Valoración de las solicitudes.

Las solicitudes serán baremadas por una comisión formada por el Equipo de Internacionalización.

En Córdoba a 27 de Octubre de 2026

Rosario de la Haba Luna
Jefa del Departamento de Internacionalización

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUQ2MDRFNERGOUxQjBDOTA2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/6
DE LA HABA LUNA, MARÍA ROSARIO Coord. 2A, 2G Nº.Ref: 0490278			27/10/2026 20:25:03